

Santa Fe, 27 de junio de 2024

VISTO el Expte. CD N° 058/2024, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Giuliano SASSETTI**, de la Carrera Ingeniería Industrial, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Mecánica y asignaturas de la Carrera Ingeniería Industrial, ambas de esta Facultad Regional.

Que mediante Resolución de Decano N° 0021 de fecha 05/02/2020, se autorizó el cambio de Especialidad de Ingeniería Mecánica, a Ingeniería Industrial.

Que se cuenta con el informe del Director del Departamento Ingeniería Industrial.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al estudiante **Giuliano SASSETTI, DNI N° 39.125.243**, en la siguiente asignatura de la carrera Ingeniería Industrial:

Primer Nivel: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que, para otorgar equivalencia en la siguiente asignatura, el citado estudiante deberá rendir y aprobar una Evaluación Complementaria sobre los temas que se indican:

INFORMÁTICA I: UT1: Conocimientos básicos de internet y redes. Malware - UT4: Utilizar el software apropiado para presentar y exponer sus trabajos. Planificar sus presentaciones - UT6: Técnicas avanzadas con planillas de cálculo (validación de datos, herramientas de análisis, análisis retrógrado, solver).

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 363

plz
RRLL
EJD

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

